



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0012418/2019

CÓRDOBA,

11 ABR 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Santiago Miguel Racca Garde, Legajo 41879350, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que rindió la materia con nota 4 (cuatro) el día 27/11/2017;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201700735 de fecha 27/11/2017;

Que la profesora Ana Faas informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 27/11/2017 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201700735, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 27/11/2017, sólo en lo que respecta al alumno **Santiago Miguel Racca Garde**, Legajo **41879350**, para que, donde figura ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

444

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología